



Consejo de Ministros

## El Gobierno autoriza a Madrid y Aragón a emitir deuda y formalizar préstamos a largo plazo

**10 de noviembre de 2020.**- El Consejo de Ministros ha autorizado a las comunidades autónomas de Madrid y Aragón a emitir deuda pública y formalizar préstamos a largo plazo, por valor de 426 y 817,76 millones de euros, respectivamente.

Estas autorizaciones se acuerdan en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y del artículo 20 y la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En concreto, el Gobierno autoriza hoy a la Comunidad de Madrid la emisión de deuda a largo plazo por 426 millones de euros, que se destinarán a financiar la referencia de déficit de 2020 del 0,2% del PIB regional.

En cuanto al acuerdo sobre Aragón, el Gobierno permitirá que esta comunidad formalice préstamos a largo plazo por un máximo de 817,76 millones de euros. Estas operaciones tienen como finalidad refinanciar préstamos formalizados con cargo a distintos compartimentos del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, con el objetivo de conseguir un ahorro de gastos financieros para esta comunidad.

Estas autorizaciones sólo podrán amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2020.